

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—✠ *La Circuncision del Señor.*

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 22 minutos.
Pónese.. á las 4 y 38 minutos.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA.

Leamos en el *Wanderer* del 4: «El segundo cuerpo de ejército ha recibido orden de estar dispuesto para entrar en Sajonia. Parece que hay en perspectiva una nueva insurreccion democrática, y que el Austria es la destinada á sofocarla por esta vez. Por lo demas, la cosa no ofrece gravedad ni interes; es un motin de pigmeos.

Otra cosa seria si esta entrada en Sajonia con la ocupacion militar que resultaria de ella, fuese una demostracion contra la politica de la Prusia en Alemania y la dieta de Erfort. Si hemos de dar crédito á los rumores recientemente esparcidos relativos al cambio de notas entre Viena y Berlin, y á los de una protesta que se espera del Austria contra las elecciones de Erfort, este temor se hace mas verosímil y merece que se le considere mas de cerca. Una ocupacion militar no podria tener otro objeto que el de impedir que la Sajonia y los demas Estados vecinos tomasen parte en las elecciones, y no podria tener por objeto intimidar á la Prusia, puesto que está ya demasiado avanzada para poder renunciar á las elecciones. Pero dada-mos que se consiga este fin con la ocupacion del pais, que no es otro que el de contener á los demócratas, y todos saben que en Alemania son precisamente estos los mas firmes apoyos de la politica austriaca y los adversarios mas encarnizados de la Prusia. Si se debilita y paraliza este partido, el del estado federativo alzará mas enérgicamente la cabeza.

ITALIA.

Bueno será para que nuestros lectores no carezcan de las noticias que los periódicos estrangeros publican acerca del regreso del Papa á Roma, que vayamos traduciendo los párrafos mas notables de diferentes cartas, porque á la verdad, tales peripecias ofrece este asunto, tantas alzas y bajas sufre cada correo, que no sabemos ya ni cuales sean las intenciones verdaderas de Pio IX, ni las del gobierno frances, ni las del austriaco.

Empezaremos por lo que dice el *Nationale* de Florencia en carta de Roma del 4 que publica en su número del día 6 del corriente,

«Dicese aqui (en Roma) que la vuelta del Papa se verifica el 8, pero nadie lo cree. Es cosa indudable que el enviado frances ha ido á Pórtici á hacer comprender al Pontifice las buenas intenciones de su gobierno. Creemos que no lo consiga porque la corte de Pórtici teme á cada hora una revolucion en Paris.»

A la *Gaceta del Mediodia* periódico realista de Marsella, escriben lo siguiente:

El general Baraguay de Hilliers ha salido hace unos dias para Pórtici con la firme determinacion de traerse al Papa. Pero como las tradiciones del imperio no le impulsarán hasta apelar á un raptó, es muy dudoso que consiga su objeto.

Con la fluctuacion de la politica en Francia, Pio IX no puede ni debe venir á ponerse en medio de los franceses. Pudiera ocurrir en un cambio en Paris y enviar Ledru-Rollin aqui á Causidiere ó á Barbés y entónces, ¿á donde iriamos á parar?

Llévase á efecto la marcha del ejército español para su patria. El general Fernandez de Córdoba ha espedido sus órdenes á los gefes de los diferentes cuerpos que guarnecen la Umbria, la Sabina y el Urbino. Despues de recibir de su gobierno despachos que le anunciaban una nueva linea politica, marchó á Terracina. El general Zabala ha marchado tambien de Velletri al mismo punto, y se aguarda del interior al general Lersundi, que tenia su cuartel en Spoleto.

El ministerio español está decididamente en desauamento con la corte pontificia. El motivo es conocido del público, y es el no haber querido reconocer Su Santidad la venta de bienes eclesiásticos enagenados como bienes nacionales. El Nuncio de la Santa Sede en Madrid, monseñor Brunelli, ha protestado siempre contra el uso que el general Narvaez habia creído poder hacer de ellos.

En cuanto al ejército, se asegura que se dirigirá á Melilla y Ceuta para defender estas posesiones contra los insultos de los marroquíes, á quienes parece se quiere dar una leccion.»

El *Times* de Lóndres del 40 publica otra carta de Roma de la que tomamos lo siguiente:

«Si el Papa no vuelve á Roma, queda muy comprometido su poder temporal; pues viéndose el pueblo abandonado de su gefe ¿no pensará en gobernarse á su modo? ¿no podrá emplearse el ejército frances en proteger estas nuevas instituciones? Se dice que el nuevo embajador y general en gefe ha manifestado la intencion de traerse al Papa, *velis nolis*, quiera ó no quiera; y aun se añade habia amenazado con espulsar al triunvirato apostólico si su gefe rechaza la invitacion que se le haga ó no quiere obedecer á sus órdenes. Por otra parte, no es posible que el Austria y las potencias católicas dejen que el nuevo embajador que llega condene al Papa al silencio. Por lo demas, el Papa no es un hombre que se deje intimidar por un lenguaje altanero; á todas las insinuaciones que se le hagan opondrá la fuerza de inercia. Todos creen que la cuestion que se agita entre el Papa y el gobierno frances no puede resolverse sino por un Congreso de las potencias católicas; y no seria extraño que el soberano Pontifice hubiese apelado á este expediente. Desde el principio ha procedido la Francia con error en este negocio de Roma, y de dia en dia se van agravando las dificultades.»

Al *Statuto de Florencia* escriben haberse establecido la union aduanera entre el ducado de Módena y el de Parma, y como el primero de estos Estados se halla ya unido bajo el mismo concepto con Austria, esta potencia estenderá sus lineas de aduanas hasta el Mediterráneo, manteniendo bloqueados la Toscana y los Estados pontificios.

En Verona continuan con actividad los trabajos de fortificacion.

Parece que Venecia dejará de ser puerto franco, y hasta se duda que conserve el arsenal, el cual se cree sea trasladado á Polo, á treinta y tres leguas de Venecia sobre las costas de Iliria y en el círculo de Trieste.

Los rumores públicos tienden á la guerra, y se hacen preparativos sin descanso.

En Padua se quejan mucho de la quita y de la falta de trabajo, á consecuencia de haber venido á menos las clases acomodadas. (Nacion.)

NAPOLÉS 22 de noviembre.

A pesar del rigor de la policia que nos impide tener noticias exactas de las provincias, hemos sabido hechos que tanto allí como aquí se cometen diariamente tropelias abominables; una columna movil de tropa y gendarmeria recorre la Basilicata, no para perseguir los ladrones y asesinos, sino para obtener violentamente de las autoridades municipales algunas firmas á una esposicion, pidiendo la abolicion del Estatuto. Segun veis este es un nuevo método para recoger los espontáneos votos del pueblo. Se dice que el embajador ingles se muestra muy frio con nuestro gobierno; el Benjamin es el embajador ruso, aunque algunas veces tambien se queja de que se llevan las cosas muy allá.

ALEMANIA.

El rey de Prusia ha protestado contra la constitucion que acaba de promulgarse en el gran ducado de Mecklenburgo Schwerin.

En el gran ducado de Hesse-Darmstad han triunfado los republicanos en las elecciones para las cámaras.

La asamblea de la ciudad libre de Francfort ha terminado la constitucion.

El vicario del imperio está redactando un manifiesto al pueblo alemán para cuando entregue sus poderes á la comision federal.

Segun una carta escrita de Dresde á la Gaceta de Colonia, el rey de Sajonia piensa disolver las Cámaras por ser demasiado democráticas.

PRUSIA.

BERLIN 3 de diciembre.

La Gaceta de Colonia da los siguientes pormenores acerca de la libertad de Waldeck.

«La absolucion de Waldeck ha causado aqui la impresion mas viva y singular. Desde bien temprano por la mañana rodeaban el edificio del tribunal una inmensidad de gentes á pesar de los esfuerzos de la policia que queria dispersar los grupos, y que prendia á muchas personas sin justo motivo. Todas las calles inmediatas estaban en movimiento. Muchos caballeros llevaban perros á quienes llamaban Ohm y Hoedsche, (los dos correos simulados de Waldeck, y que no eran sino agentes de policia), celebrando el pueblo esta ocurrencia. En este estado salió de la prision un carruaje en el que iban Waldeck, su muger, su abogado defensor, y otro caballero. Un viva general de toda la multitud se oyó entónces, y el pueblo rodeó el carruaje con las mayores muestras de simpatia y alegria. Las señoras desde los balcones ondeaban sus pañuelos y arrojaban coronas de flores sobre el coche, el cual apenas podia moverse, obstruido por la gente y á duras penas pudo llegar al puente. En este punto quitaron los caballos del coche, y el pueblo en triunfo arrastró este pasándole por delante del palacio del rey. Los viejos, los niños y las mugeres; tiraban del coche á pesar de los esfuerzos de Waldeck que queria evitar estas muestras de simpatias. A lo último del Friedenstrasse, Waldeck suplicó al pueblo que se retirase con sosigo y tranquilidad, y él se dirigió á casa del consejero de justicia Pfeiffer. Durante todo

ESPAÑA.

MADRID 13 de diciembre.

Una cuestión de la más alta importancia se debatió ayer en el Congreso de diputados con motivo de una proposición ó proyecto de ley presentado por el entendido economista señor Sanchez Silva: el abandono con que se ha mirado hace algún tiempo el arreglo de nuestra deuda, los inmensos perjuicios que esto ocasiona á los tenedores de bonos, dentro y fuera de España, y la señalada preferencia que el gobierno moderado ha querido dar y dado en efecto á una clase de venta del Estado, sobre otros de origen tan legítimo, por lo menos como aquella impulsaron al diputado progresista á presentar un proyecto de ley para el arreglo de nuestra deuda, proyecto que si no es una obra acabada y completa, encierra al menos un pensamiento importante y que debe merecer la atención del gobierno y de las Cortes, como merecerá sin duda la del país y la de los mercados extranjeros, en donde se cotizan los bonos españoles.

El arreglo de nuestra deuda es uno de los escollos que jamás se atrevió á pasar ningún ministerio; todos ellos han ofrecido que serian atendidas las justas reclamaciones de los tenedores de nuestros bonos, pero todos ellos han abstenido de hacerlo, contentándose con hacer mil y mil promesas que han sido completamente vanas. Nuestro crédito ha padecido por esta causa grandes quebrantos en los mercados extranjeros y aun dentro de nuestro país; el gobierno no ha podido inspirar confianza á propios ni á extraños, y á esto se debe en gran parte la deplorable situación financiera que atravesamos.

Para salir de tan crítica situación, para dar impulso á nuestro crédito, para mejorar la condición de las transacciones comerciales, y en fin, para reparar los gravísimos daños que sufren en sus intereses una gran parte de acreedores del Estado, era necesario y perentorio el arreglo de nuestra deuda que como es sabido, se encuentra hoy en el más completo desorden y abandono. El gobierno ha pretendido hacer renacer la confianza en los acreedores extranjeros, á los cuales ha escrito satisfactoria y recientemente el duque de Valencia; mas á pesar de esto, el gobierno, ni presentaba ningún proyecto para dicho arreglo, ni daba señales de que esa fuera su intención por ahora. Todos los indicios hacían creer que á pesar de las buenas intenciones del gobierno de S. M., el proyecto de arreglo de la deuda no se presentaría en la presente legislatura.

Esta dilación sobre tantas y tantas otras dilaciones, debió producir fatales resultados para nuestro vacilante crédito, con tanto más motivo, cuanto que no existe una razón, ni siquiera un pretexto fundado para diferir por más tiempo el arreglo de la deuda: el señor Sanchez Silva conocía perfectamente los efectos de tan injustificable demora, y para que no pudiera realizarse, presentó la proposición de que llevamos hecho mérito.

En apoyo de su proposición, pronunció el diputado progresista, con su habitual facilidad, un atento discurso, lleno de datos y de acertadísimas observaciones, que tendían todas á demostrar el estado de anarquía y de completo abandono en que se halla nuestra deuda, y el medio de salir de tan lastimosa situación, con un pronto y acertado arreglo, en el cual se atendiera á todos los intereses perjudicados, y se hiciera imparcial y cumplida justicia á todos los acreedores del Estado. Grandes esfuerzos hizo el señor Sanchez Silva para convencer al Congreso de la necesidad de adoptar un pronto remedio en tan apurado conflicto, y para que se tomase en consideración el que habia propuesto; pero el gobierno no lo tuvo por conveniente, y diciendo esto, dicho está que la mayoría habia de rechazar la proposición.

El ministro de Hacienda, no se tomó la molestia de impugnar los vigorosos argumentos del diputado progresista; tampoco hubiera podido hacerlo satisfactoriamente; lo que convenia á su propósito y lo que hizo á las mil maravillas, es imitar la conducta de otros ministros en las cuestiones

(2)

en que están derrotados; envolverse en estúpidas reticencias, decir que el asunto era importante, que necesitaba de gran preparación, y prometer que se traería á las Cortes oportunamente. La oportunidad es para los ministros lo que la nueva redención para los judíos; nunca llega su hora.

Como ya hemos indicado, la mayoría no tomó en consideración la proposición del señor Sanchez Silva; con lo cual vino á demostrar según nuestro pobre juicio, que no está por el arreglo de la deuda, ó lo que es lo mismo, que prefiere la continuación del actual desarreglo-desorden ó como quiera llamarse. Ya nosotros habíamos sospechado que la mayoría no estaba por los arreglos: si hubiera de arreglarse lo que hay desarreglado en España, ¡Cuántos arreglos habria que hacer en la susodicha mayoría!

Terminaremos este artículo diciendo, que la oposición conservadora se abstuvo de votar la proposición; sin que sepamos de qué manera interpretar esta conducta de los conservadores: ¿quieren estos arreglo ó desarreglo? Preciso es que lo sepamos y que el país no lo ignore.

(Reforma.)

Cuatro palabras nada más diremos al *Clamor Público* en contestación al artículo que en su número de ayer nos consagra. Queremos ser muy Parcos en nuestra réplica, no se diga que por culpa nuestra ha dejenado en cuestión de personas una discusión de grave interés político. Este caso nunca llegará, porque no lo consentirían, ni la mesura que nos caracteriza, ni el ilustrado comedimiento que distingue á nuestro apreciable colega.

No haremos otra cosa que rectificar hechos y deducir consecuencias,

Si la memoria no nos es infiel, al iniciar *El Clamor*, la cuestión de la retirada de la minoría progresista de las Cortes, estuvo muy lejos de consignar semejante pensamiento, como hijo de las convicciones individuales del redactor que escribía aquel artículo. Cuando posteriormente lo hizo así, parece haber sido á consecuencia de reclamaciones de alguno de los colaboradores del periódico, disidente en esta materia, de la opinión particular de su director.

Resulta que el pensamiento sostenido por *El Clamor*, ni aun tiene en su apoyo el asentimiento unánime de toda la redacción.

En cambio nosotros al defender una opinión contraria, no solo hemos consignado el parecer unánime de todos los colaboradores de *La Nación*, sino el de la misma minoría progresista, objeto del debate. Y una prueba de esto es que hasta el día de hoy, ninguno de los dignos miembros que la componen ha pensado en abandonar su puesto.

Ahora bien: nosotros que vivimos en la íntima persuasión de que los representantes legales de nuestra comunión política, los que simbolizan la opinión de la inmensa mayoría del partido progresista, son los que han merecido sus sufragios en las urnas electorales, los que toman su voz en la izquierda del Parlamento, no pensamos usurpar privilegio alguno, al decir que si nuestras creencias guardan con las suyas uniformidad completa y armonía exacta, son las creencias del partido progresista, ó á lo menos las del mayor número de ciudadanos que lo componen.

No es nuestro ánimo analizar ahora el espíritu de las palabras vertidas por el señor Olózaga. Lo que podemos decir á *El Clamor* es que está tan lejos de retirarse del Parlamento este ilustre diputado, como que ayer mismo se hizo lectura en el Congreso de un proyecto de ley firmado por él y otros seis de sus compañeros que será apoyado en la sesión de hoy por él mismo.

Ignoramos el número de prosélitos que va haciendo cada día la convicción del director del periódico á quien nos dirigimos, si bien creemos habrá empezado antes este proselitismo entre los apreciables individuos de su redacción.

Hemos concluido esta cuestión, por nuestra parte para siempre. Desearíamos que en este particular fuese *El Clamor* del mismo dictamen que nosotros.

No hay historia más fecunda en hechos pere-

grinos que la de la situación actual. Cosas hemos visto en estos últimos años, que á no presenciárlas, las habiéramos tenido por episodios de las *Mil y una noches*, ó por caprichos de una cabeza delirante. La clave de semejantes escenas, se encuentra en la poca aprensión de nuestros moderados. No adoran más que un ídolo el de su conservación, y sobre sus aras todo lo sacrifican, hasta la dignidad propia.

Sujiérenos estas reflexiones la lectura de una real orden de indulto que ha llegado á nuestras manos, y que aunque de fecha algo atrasada, creemos de nuestro deber insertar en las columnas de nuestro periódico, por el gran rastro de luz que su lectura arroja sobre la moralidad política de nuestros adversarios. Por ella se exime de la pena á que se habian hecho acreedores algunos facinerosos de la provincia de Toledo, en atención á los servicios que han prestado y pueden prestar á la causa pública. ¿Querrá decirnos el gobierno qué servicios son los que pueden prestar al país los malhechores en cuadrilla? Oh! nosotros lo adivinamos, pero no nos atrevemos á decirlo.

¿Puede llevarse hasta tal punto el derecho de gracia? ¿Es conveniente lastimar de tal modo la conciencia pública? ¿Es útil en el desbordamiento actual de las pasiones dar un ejemplo tan significativo de contemplación con el crimen? ¿Se estraña que á cada hora del día desgarré nuestros oídos la relación saograda de un robo ó de un asesinato como el que Madrid ha presenciado hace unas cuantas semanas?

Basta de reflexiones. Despues de leer la citada real orden y la biografía de los personajes en ella perdonados, será pálido y descolorido cuanto nosotros añadamos.

Héla ahí:

«Real orden.—La reina teniendo presente lo propuesto é informado por las autoridades de la provincia de Toledo y los servicios que han prestado y se comprometen á prestar á la causa pública, Nicasio Lahera, natural de Almoró; Manuel Alonso y Santiago Fernandez, de Mentrída; Vicente Ordoñez, de Portillo; Salustiano Ordoñez y Bernardino Salgado, de Santa Cruz, todos de la referida provincia, se ha dignado indultarles de las penas á que se hayan hecho acreedores por los delitos comunes ó políticos cometidos hasta esta fecha, entendiéndose este indulto con la precisa eualidad de que si reincidiesen ó diesen motivo á ser nuevamente encausados por cualquier género de delitos, se reputen no concedido, renaciendo en todos sus efectos la penalidad según el resultado de sus distintas causas. De real orden lo digo etc.

Biografías de los indultados.

Nicasio Lahera, conocido con el nombre del Cano, y sus compañeros los que le siguen en la real orden componían la gavilla que por tantos años se ha albergado en los montes de Alamo. Sus robos y asesinatos traían aterrada toda la comarca. Formáronseles innumerables causas por los jueces de Escalona, San Martín de Valde-Iglesias y Navalcarnero, y en algunas salieron sentenciados á la última pena, si bien en rebeldía. Baste decir que aprendidos una vez Felipe Perez y el Pardon que formaban parte de la cuadrilla, se les decapitó inmediatamente.

Cuando en 1848 aspiraban los partidarios de Montemolin á encender en toda la península el fuego de la guerra civil que devoraba el principado, Lahera y los suyos se presentaron en las breñas de la provincia de Toledo reproduciendo los excesos de que anteriormente habian dado numerosos ejemplos. La aprensión de infinitas personas de ambos sexos para exigirles cuantiosos rescates, el inhumano fusilamiento de varios escopeteros, algunos labradores y un jóven de cortos años, no han sido sus mayores hazañas. Encerrados en lo más recóndito de las sierras, burlaban la persecución de la justicia y el castigo de la ley; hasta que al fin lavadas todas esas pequeñas manchas en el Jordan de la benevolencia ministerial, pasaron á sus casas donde viven con toda holgura, adquiriendo fincas de valor considerable.

Esta impunidad ha dado lugar á que no faltasen malvados que se dispusiesen á reemplazar á Lahera en el teatro de sus glorias y fatigas, acaso

con la confianza de obtener como él una cesantía tan pacífica como desahogada.

(Nación.)

Idem 15.

La *Gaceta* ha publicado las instrucciones para el franqueo de cartas, según el nuevo sistema que comenzará á regir el 1.º de enero de 1850. Este nuevo sistema adopta el método de sellos, y no de sobres, y adolece por tanto de los defectos consiguientes conforme á él; cada uno puede franquear sus cartas, comprando en un estanco el sello correspondiente al peso de la carta, pegándolo en el sobre, y echándola en el correo. Pero como no es fácil saber el peso, y por consiguiente el valor de la carta, aquí entran las dificultades que no pueden vencerse sino a costa de mayores diligencias de las que son necesarias en el día.

Hoy, con solo acudir á la ventanilla del franqueo, y pagar lo que se le pide, está seguro de que la carta llegará á su destino sin costar nada á la persona á quien va dirigida: al interesado no le costaba esto sino la molestia de ir al lugar del franqueo, y el gobierno hacia este servicio con solo un empleado destinado al efecto. Esto, sin embargo, parece que se quiso simplificar por el decreto de 24 de octubre; y lejos de haberlo conseguido, se han multiplicado los empleados y las operaciones y lo que es peor de todo, el interesado no puede estar seguro del éxito ó cumplimiento de su deseo.

Como cada particular no puede saber fácilmente cual sea el peso de su carta y el sello que le corresponda, tiene que acudir á preguntarlo á oficiales que el gobierno promete tener dispuestos para el efecto en varios puntos. De consiguiente aumento de empleados, nada más que para responder á preguntas que se hagan sobre el modo de cumplir una real disposición. Además el interesado, informado ya del peso de su carta, y sello que le corresponde, tendrá que irlo á comprar á un estanco, y después llevar la carta al correo: es decir que con el nuevo arreglo, se necesitarán tres operaciones para conseguir una cosa que ahora solo se consigue con una: ó lo que es lo mismo, mayores dificultades, y mayor número de empleados.

Pero no es esto lo peor; sino el desgraciado que quiera franquear una carta; después de esa triple operación, no queda seguro de haber conseguido su objeto; porque la carta así franqueada, es objeto de una nueva requisa en el lugar de su destino. Allí vuelve á ser examinada en la oficina de correos, y aunque lleve los sellos que llevaré, vuelve á ser pesada, y si tiene un poco peso del pagado con los sellos que lleva, se le cobra el exceso al individuo á quien va dirigida; y si el sello pareciese ya usado, ó se despegara y perdiera en el tránsito, lo que no será imposible, porque han de pegarse húmedeciéndose, se cobra íntegro el precio, al que ha de recibirla, lo mismo que si no hubiera sido franqueada, y se pagará dos veces el importe al gobierno: uno por el que la escribió y otro por el que la ha de leerla, y si este no tiene con que pagar la carta se quedará sin saber lo que dice, sin embargo de haber pagado el que la dirigía; puesto que el gobierno no pone ninguna señal á la carta franqueada, ni garantiza de ninguna manera la eficacia del sello que se le ponga. De consiguiente el nuevo sistema lo consideramos más costoso para el gobierno, y más embarazoso, y menos seguro para el público.

Creemos que hubiera sido mejor adoptar el sistema de sobres, en lugar de sellos. Podrían hacerse sobres de distintos tamaños y precios, timbrados ó sellados, y que fuera franco de porte todo lo que contuvieran. Es verdad que entonces el peso podría fijarse exactamente que podría contener cada uno: pero nunca podría ser muy grande la diferencia, y no debe atenderse á mezquinas desigualdades cuando se trata del mejor servicio público. Entre nosotros se ha fijado un mismo precio para todas las cartas de todas las provincias aunque se sabe positivamente que unas costarán más que otras por las mayores distancias: pero se ha creído muy bien que eso poco que se pierda en exactitud, se gana en la regularización del servicio.

Paes bien, lo mismo podrá hacerse con el franqueo: véndense sobres de seis y doce cuartos; que

que vaya franco lo que contengan; que aunque alguno sobre puede contener más peso que el de la media onza, en cambio el gobierno no tendrá que pagar empleados para pesar y responder á preguntas, y los particulares no tendrán que preguntar ni hacer más diligencia que la de la compra de los sobres, y ya está seguro de que sin necesidad de otra cosa; ha de ir la carta franca á su destino. Creemos que esto sería más sencillo, más seguro, y menos costoso; que el complicado, dispendioso, y sobre todo incierto é inseguro sistema que va á ponerse en práctica. Ni el público ni el gobierno ganan con este, en que solo se aumentan gastos, pesos y dificultades, que al fin pueden no producir el efecto apetecido, y que es por cierto lo más sensible de todo.

Idem 17.

La conducta que observa la prensa moderada en la polémica que se ha suscitado con motivo de la presentación del proyecto de ley para reprimir abusos en las elecciones, no es la que se acostumbra usar, es enteramente contraria, y es por tanto muy digna de ser observada, como que generalmente ha llamado la atención. El *Heraldo* por ejemplo, en todas las cuestiones, en todos los casos y circunstancias, anda siempre inquiriendo cuanto se diga y se piense en el campo de sus observarios, y á la más ligera sombra de divergencia que crea notar, aunque no sea verdadera, no puede disimular su contento, no es dueño de sí, ni de reprimir un regocijo que le brota por todos los poros.

Paes bien ahora ha habido divergencia en la prensa progresista: algunos periódicos aconsejaron á la minoría que se retirara, otro sostuvo lo contrario: unos han mirado con satisfacción lo acaecido en el congreso el día que se tomó en consideración la proposición de la minoría, otros han visto con cautela y reserva. Y ¿qué ha hecho el *Heraldo*? cualquiera creería que iba á aprovechar tan bella ocasión para cantar la confusión y muerte del partido contrario; pero nada menos que eso: no solo no se alegra de semejante desgracia de sus enemigos, sino que cabalmente es lo contrario; se ha puesto furioso contra todo el que no ha elogiado como él, la conducta de la minoría.

Si esto lo hiciera con nosotros, lo comprenderíamos, porque con el placer de oponérsenos, sería capaz de hablar mal del gobierno el día que á nosotros se nos antojara elogiarlo. Pero no es solo con nosotros, con la *Patria* con el *Pais* mismo, con ese diario de familia, con quien han pasado también tantas escenas tiernas, ha roto lazos el *Heraldo*; y todo ¿por qué? ¿Por defender á la minoría progresista!!!

Esta conducta nos parece muy extraña y sospechosa, y la observamos muy cuidadosamente, y ojalá nos equivoquemos; pero, de todos modos, felicitamos al gobierno y la minoría por este paso dado hacia una cordial inteligencia: que sería tan beneficiosa para el país como para los principios liberales. A nosotros se nos hacia creer que no era posible ser inteligencia: sabemos que algunos adalides decían que la minoría no podía obrar, porque estaba segura de que cualquiera proposición que hiciera sería rechazada, solo por ser hecha por ella: alguna que indicamos nosotros, siendo justísima, fué eliminada solo por esa razón, y por esto creíamos y aconsejamos que una minoría que estaba decidida á no obrar por estar segura de no conseguir, no debía permanecer autorizando, lo que nunca podría aprobar.

Sin embargo, parece que ninguno conocía la generosidad del gobierno, y que todos nos habíamos engañado miserablemente. Con solo nuestra escitación la minoría se decidió á obrar, á salir de su letargo, á dar señales de vida: presentó una proposición que tiende á contener los desmaues del gobierno en las elecciones; y el gobierno, con una abnegación heroica, ha tenido la sublime generosidad de admitirla: se ha tomado en consideración y seguramente será aprobada, porque hasta ahora la mayoría no se ha atrevido á desaprobado lo que ha aprobado el gobierno; á no ser que ahora se le antoje dar una prueba de independencia, para que en esta sola cuestión se demuestre con cuanta pureza se observa entre nosotros el sistema representativo.

De consiguiente ya no hay que pensar en la

retirada de la minoría progresista: ya se sabe que el gobierno (y cuando se dice el gobierno se dice la mayoría) apoya, y apoyará sus proyectos, cuando no se hagan cuestiones de gabinete, ni vayan dirigidas á las personas; por tanto, ya se halla en aptitud de obrar: el señor Anque de Valencia, el *Heraldo* mismo, está con nosotros; ya no hay nada que temer; ya puede y debe la minoría desarrollar su sistema: el gobierno se inclina á ella, con preferencia á sus demás correligionarios, la ocasión no puede ser más oportuna; es menester aprovecharla; preséntese, aunque sea una ley sobre incompatibilidades: la del señor Moron se rehazó, porque hizo esa cuestión de gabinete: porque iba dirigida á las personas: despoje á la suya la minoría de ese carácter odioso: preséntela como cuestión de patriotismo, como cuestión de decoro, como cuestión de vida ó muerte del sistema representativo, ninguna más propósito para ensayar el cumplimiento de lo ofrecido por el gabinete: todos reconocen que hay incompatibilidades, y solo han sido rechazadas, por la manera con que han sido propuestas.

Propóngalas, pues, la minoría del modo afectuoso, que tan buen afecto han producido en la proposición de elecciones, y si continúan los mismos buenos resultados, se disipará esa alarma pasajera que ha producido en ánimos demasiado susceptibles, algunas palabras poco meditadas. Nosotros creemos, siempre lo hemos dicho, que el mejor medio de practicar las reformas, es teniendo al gobierno de su parte; la minoría lo tiene ahora de la suya; veremos como aprovecha esta circunstancia envidiable. Nosotros hemos mirado con alguna desconfianza, esos repentinos y exagerados accesos de cariño en un gobierno y un diario que no acostumbran tenerlos; nuestra mayor satisfacción será que nos desmientan, y nos obliguen á confesarlos equivocados. El tiempo nos enseñará quien tenía razón. (*Reforma.*)

Palma 31 de diciembre.

EN EL ANIVERSARIO

DE LA CONQUISTA DE MALLORCA.

Una voz se oye desde las regiones occidentales de esta isla, que sale hoy de una venerable tumba escavada al pié de un anciano y colosal pino, para recordarnos el aniversario de la gloriosa conquista de la preclara, ínclita, noble y leal ciudad de Palma. El eco repite por todos los ángulos de las Baleares y Pitihusas la mágica palabra *Libertad*, cuyos acentos se estienden hasta más allá del litoral de las provincias por do corren el Llobregat y el Turia. No es la voz que resuena hoy en los oídos de los buenos, lanzada por los Moncadas, insignes guerreros que perecieron víctimas de su denuedo en la primera batalla que se trabó en los campos de Santa Ponsa; sí es la voz del Genio de la *Libertad*, de este genio benéfico á quien los antiguos veneraron como á hijo de Dios y padre de los hombres, por la decidida protección que le atribuyen en vez de los que adornados con las virtudes cívicas que forman el carácter de la humana perfección, se prestaban generosos al servicio de sus conciudadanos, siempre que estos tenían necesidad de su apoyo. A estos seres filantrópicos, deificó en cierto modo la culta Grecia y Roma poderosa, pues los lares protectores de las ciudades y familias, eran los genios tutelares, á quienes ofrecían en los aniversarios de la creación ó restauración de los pueblos, sacrificios exentos de sangre, para dar una lección severa á los que con impasibilidad punible, no presentaban, á su imitación, sobre las aras frutos y flores, cuyo aromático olor debía de ser por precisión

mas grato á los ojos de la Divinidad y de los mortales. Mas copiadas debieran en verdad ser las repúblicas ilustradas de Atenas y del Capitolio, mas procéritos debieran contar las doctrinas de Licurgo y de Salomón y mas imitadores habia de tener Marco Furio Camilo que despues de haber dado dias de gloria á su patria, proscrito por la maledicencia, sabedor que la ciudad Eterna habia sido asaltada por sus enemigos, soltó el arado y empuñando la espada volvió Roma á Roma misma.

No han faltado, por nuestra fortuna, en todas épocas hombres grandes que guiados por el genio del bien, han procurado con eficacia y á costa de muchos sacrificios, desterrar la esclavitud, colocando sobre el pedestal que ocupára el fiero despotismo la estatua augusta de la Libertad, de cuya base brotaron siempre la abundancia y felicidad de las naciones. Entre aquellos será siempre contado el invicto monarca don Jaime I de Aragon, rey Constitucional, el que para librar á los moradores de las costas de Cataluña de la invasora piratería de los moros Baleares, acometió la árdua empresa de arrojarles de estas islas afortunadas, uniéndolas para siempre á su régia corona. No permiten los estrechos límites de un periódico la esplanación de las ventajas que produjo tan colosal hazaña, en beneficio de la humanidad y de la civilización. Bastará recordar que con ella quedó tranquila la comarca de los Javentinos que habitaban en la provincia Tarraconense de la España exterior, que Mallorca y las demas circunvecinas alcanzaron la restauración de sus creencias y libertades de que se hallaban privadas por mas de seis siglos y que alentados los vencedores pasaron á estender sus victorias en la ciudad del Cid y mas allá aun de sus confines.

Los frutos de una empresa tan magnánima como colosal fueron tan abundantes que envanecidos con ella los conquistadores no cesaban de encomiar la grandeza y magnificencia de Palma, su robusta fortificación, los suntuosos templos, palacios y edificios particulares: la deliciosa vega les llenaba de encantos, pues por do quiera se ostentaban con lozanía las abundantes mieses, los bosques de naranjos, los olivos mezclados con las viñas, las palmas entre las encinas; las canteras inagotables de jaspes, mármoles y alabastros con que se exornaron los alcázares y los adoriferos jardines en los que crecían la rosa, el mirto, la violeta, el jazmin y otras mil flores que embalsamaban el ambiente de un pais que desde la dominación romana habia sido un dechado de cultura y civilización. No fué muy duradera la época encantadora de la felicidad, pues que con la muerte de don Jaime I, entró el genio del mal á sembrar la discordia entre sus hijos y Mallorca sufrió las consecuencias de una guerra fratricida en los reinados de D. Jaime II y don Jaime III que acabaron con la independencia del pais y por consiguiente con la libertad aunque no absoluta de nuestros fueros y franquezas. Con la union de la corona de Mallorca á la de Aragon hubieron que deplorar ademas nuestros progenitores el aniquilamiento de su productiva industria, de su lucrativo comercio y de la numerosa marina que tan conocida fué en todos los puertos de levante y como si esto

no fuera suficiente para completar su ruina, dos siglos despues se efectuó el enlace del rey de Aragon con la reina de Castilla de cuyas resultas anudadas ambas coronas, recibieron las Baleares el golpe de gracia.

Una débil sombra de representación nacional se mantuvo en este pais por medio de los jurados, llamados de la Unidad y Reino, elegidos por sorteo en los diferentes estamentos y con el grado General Consejo que á manera de cortes representaban todos los pueblos y estados de esta provincia; pero aun esta diminuta prerrogativa desapareció en el reinado de Felipe V, época deplorable, no solo para las Baleares si que tambien para toda la nación española. Un siglo de desolación fué necesario atravesar para poder alcanzar la aurora, feliz de la libertad de la patria, y al cabo de él, el genio tutelar de la Iberia, condujo á los hijos predilectos de aquella á la antigua Gades, donde en medio del estampido del cañon enemigo proclamaron la independencia nacional y la libertad, prendas que consignaron en páginas de oro, que serán siempre leídas con entusiasmo por los buenos patricios. A la conservación de tan inestimable tesoro han correspondido con sacrificios los mas costosos los que se gloriarán de buenos ciudadanos y á nosotros atañe tambien unir nuestros esfuerzos á los de aquellos para que no nos sea arrancado el don precioso de la libertad nacional en mengua de nuestro proverbial valor y de nuestros intereses personales. Sea pues compacta nuestra union para pelear en el campo de la legalidad contra los enemigos de nuestras instituciones y jurando todos ser fieles á nuestras sagradas promesas, marchando impávidos por el sendero de la justicia, para de este modo llegar al término feliz de nuestro bien estar.

Cuando para el bien del pais, seguridad de las propiedades y conservación de la moral pública escitamos en estos últimos dias el celo de las autoridades para que no perdonasen medio á fin de prevenir los delitos de robo que se estaban cometiendo aludimos aunque ligeramente al que se dijo haberle perpetrado de una cantidad muy considerable que un recaudador de contribuciones de algunos pueblos de la isla trasladaba á esta ciudad. Creemos que algo se diligenció por la autoridad judicial sobre el particular indicado, pero es regular que lo que se obrase no diera el resultado que se apetecía, cuando no hemos visto que se hiciese notoria ninguna consecuencia de los referidos procedimientos. Sabemos no obstante que el recaudador principal de contribuciones en esta isla deseando conseguir el cobro de la cantidad que debia haber ingresado en su poder llamó á juicio de conciliación al recaudador parcial quien en aquel acto espresó le habia sido robada la cantidad que se le pedia. No satisfecho al parecer el mismo recaudador principal con aquella contestación, sin perjuicio de los medios ordinarios á que tiene derecho de usar para el cobro de la referida cantidad, habiendo tenido motivos para entrar en sospecha de si fuera ó no cierto el robo que se habia pretestado, ha acudido con formal denuncia al juzgado de marina de esta ciudad á cuyo fuero pertenece el referido recaudador parcial á fin de que por aquel

medio y con los datos que podran suministrarse y adquirirse se ponga en claro su conducta en el negocio de que se trata del que bastantemente y con varias versiones se ha ocupado el público. De esperar es que el tribunal que ha de conocer ahora de la denuncia presentada, teniendo en consideración la importancia que se merece el mismo negocio y las muchas y trascendentales consecuencias que pudiera dar si no se obrase en él con toda escrupulosidad, deteniéndose, y actividad no perdonará medio alguno ya para que á toda evidencia resulte la inocencia del que ahora es objeto á sospechas ya tambien en otro caso su criminalidad é inmediato castigo.

SUBDELEGACION DE SANIDAD

de medicina y cirugía del partido de Palma.

Viendo que no obstante del aviso publicado por esta subdelegación en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital, en 13 de este mes, para que los profesores de la ciencia de curar que en el corriente año se hubieran acercado en cualquiera pueblo del distrito de la misma, presentasen el título ó documento legal que les autoriza para el ejercicio de su respectiva facultad, los hay que no han cumplido con este deber, ni con lo demas prevenido en dicho aviso, les recuerdo y requiero el cumplimiento de lo que en él se previene antes del día 6 del próximo mes enero. Palma 31 de diciembre de 1849.—Antonio Gelabert, subdelegado.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones despachadas día 20.

Para Barcelona laúd San Nicolas, de 89 ton., pat. Juan Antonio Berras, con cerdos 11 mar. y 1 pasajero.

Para id. vapor Barcelonés, capitán don Antonio Balaguer, con 30 pasaj.

Idem fondeada.

De Viljoiosa en 4 dias polacra S. José, de 84 ton., pat. José Adover, con filete y 8 mar.

Avisos particulares.

HELADOS.—En el café Nuevo del Borne los habrá en los dias primero del año y el día de los Reyes.

En esta imprenta darán razon de un jóven de buenas circunstancias que desea colocarse en clase de criado.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1.^o Sinfonía.

Se pondrá en escena por última vez el drama de espectáculo que tantos aplausos obtuvo en su primera representación, en 3 actos, titulado:

EL VERDUGO DE AMSTERDAN.

A continuación el duo y terceto en parodia de la ópera Lucrecia Borgia, cantado por la señora Soriano y los Sres. Montañes y Moaner.

Seguirá la Rondeña.

Dando fin con el divertido sainete,

Los palos deseados.

A las siete.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.